



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Programas Sociales Municipales	DA/648/2017	AAD/020/2017	Control Interno implementado en el Programa Eres Nuestro Ejemplo

En Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 (catorce) horas, del día 30 de Mayo del 2017, los CC. Lic. Sofía Ramírez Estrada y LCP. Alma Josefina Naranjo Ramírez, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Programas Sociales Municipales, ubicadas en la Avenida 5 de Febrero número 249 Col. Las Conchas en Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

Hechos

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C.Lic. José Luis Jaramillo Reyes, Director de Programas Sociales Municipales de Guadalajara, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0008424 y 0028568 expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara y con vigencia de octubre del 2015 a septiembre del 2018.

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/648/2017 de fecha 26 de Mayo del 2017 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/020/2017 de fecha 30 de Mayo del 2017, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al C. Lic. José Luis Jaramillo Reyes, Director de Programas Sociales Municipales de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Programas Sociales Municipales visitada.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este credencial con número de empleado 0027664 expedida a su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara y con vigencia de octubre del 2015 a septiembre del 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Programas Sociales Municipales, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados al Control Interno implementado en el Programa Eres Nuestro Ejemplo 2016. Acto seguido se solicita al C. Lic. José Luis Jaramillo Reyes, Director de Programas Sociales Municipales de Guadalajara, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. Ana Rosa Sánchez Barbosa y Monserrat Lares Román quienes se identifican en el orden antes mencionado con credenciales con número de empleado 0029231 y 0030490, respectivamente ambas expedida a su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre del 2015 a septiembre del 2018 quienes aceptan la designación.

El C. Lic. José Luis Jaramillo Reyes Director de Programas Sociales Municipales, este momento designa a la C. Lic. Jezarela Edith Madrigal Alonso como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con numero de empleado 0028619 expedida a su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre del 2015 a septiembre del 2018.

El C. Lic. Lic. José Luis Jaramillo Reyes Director de Programas Sociales Municipales, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/020/2017 y fecha del 30 de Mayo del 2017, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Programas Sociales Municipales	DA/648/2017	AAD/020/2017	Control Interno implementado en el Programa Eres Nuestro Ejemplo

formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:17 (catorce horas con diecisiete minutos) de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Dirección de Programas Sociales Municipales,

Enlace

"Eres Nuestro Ejemplo"

Lic. José Luis Jaramillo Reyes

Director de Programas Sociales Municipales

Lic. Jezarela Edith Madrigal Alonso

Jefe de Unidad Departamental "B"

Lic. Sofía Ramírez Estrada

Por la Contraloría Ciudadana

LCP. Alma Josefina Naranjo Ramírez

Testigos

Ana Rosa Sánchez Barbosa

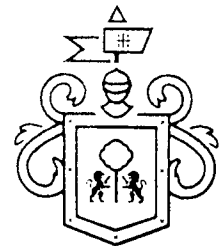
Monserrat Lares Román

FIN DEL ACTA





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/648/2017
Asunto: Oficio de Comisión

Lic. Sofía Ramírez Estrada
Lic. Luis Felipe Carrillo Díaz
Lcp. Alma Josefina Naranjo Ramírez

PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría con el objeto de verificar el **"Control Interno implementado en el Programa Eres Nuestro Ejemplo"** por el periodo comprendido del **1° de enero al 31 de diciembre del 2016 representado por la Dirección de Programas Sociales Municipales de Guadalajara**.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 26 de Mayo del 2017

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Recibido
29-Mayo-17

RECIBIDO
29-Mayo-17

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
AGB/sre/ajnr

RECIBIDO
29-Mayo-17

RECIBIDO
29-Mayo-17

Página 1 de 1

RECIBI
29-05-17

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Programas Sociales Municipales	DA/648/2017	AAD/020/2017	Control Interno implementado en el Programa Eres Nuestro Ejemplo

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. José Luis Jaramillo Reyes
Director de Programas Sociales Municipales de Guadalajara
Domicilio: S de Febrero 249
Colonia: Las Conchas
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, y fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esta Dirección de Programas Sociales Municipales, específicamente lo relativo al programa "Eres Nuestro Ejemplo" en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Lic. Sofía Ramírez Estrada, LCP. Alma Josefina Naranjo Ramírez y Lic. Luis Felipe Carrillo Díaz**, todos ellas adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manual de Políticas y/o Procedimientos.
- Reglas de operación y Convocatoria del ejercicio 2016.
- El Padrón de beneficiarias del programa social Eres Nuestro Ejemplo del ejercicio 2016.
- Expedientes documentales de las beneficiarias del programa.
- Actas de sesión de Comité Dictaminador 2016.
- Los Oficios y comprobantes de las dispersiones realizadas por el ejercicio 2016

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el "Control Interno implementado en el Programa Eres Nuestro Ejemplo" en el periodo comprendido del **1° de enero al 31 de Diciembre del 2016**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.



30 MAYO 2017

RECIBIDO 30-Mayo-17
Dir. de Programas Sociales Municipales
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
14:07

Área Revisada	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la Auditoría
Dirección de Programas Sociales Municipales	DA/648/2017	AAD/020/2017	Control Interno implementado en el Programa Eres Nuestro Ejemplo

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 30 de Mayo de 2017


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P. Lic. Antonia Salazar Gómez – Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
AGB/ser/ajnr



Recibi
30-may-17
14:02

30 MAYO 2017

RECIBIDO
Página 2 de 2
Dir. de Programas Sociales Municipales
Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad